

qual se libre el Despacho correspondiente =
Madrid veinte y ocho de Febrero de mill

ochocientos tres = esterilizada = D. N. S. S. S. S.

Y conforme a lo resuelto se expide esta

Carta. Por la qual es mandamos que sea

con ella requerido sea el auto que

queda inserto provenga de los del nuestro

Consejo, en el mencionado dia veinte y ocho

de Febrero ultimo y guardéis, cumpláis, y

executéis, y hagáis guardar, cumplir, y esecu-

tar entod y p. todo segun y como en el

se contiene, y mandamos que no se contra-

permita, ni dar lugar a que se contra-

venzan ni modo, ni manera alguna

pena de la nuestra merced, y de treinta mil

maravedis para la nuestra R. Cámara

Real de la qual mandamos a qualquier

